

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

2337

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2016, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación de un puesto de trabajo en la UPV/EHU.

Resultando que para la cobertura de la plaza de Administrador(a) B de la Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social y dentro del plazo de admisión de solicitudes no se ha presentado instancia alguna, en cumplimiento de la base cuarta de la Resolución de convocatoria y de conformidad con la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca (BOPV de 28 de julio de 1989), esta Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (Boletín Oficial del País Vasco de 13 de febrero de 2013)

RESUELVE:

Primero.– Declarar concluido el procedimiento y desierta la convocatoria del puesto de trabajo que se detalla:

- Denominación: Administrador (a) B (a transformar).
- Referencia: F 756.
- Escala: Administrativa.
- Grupo: C.
- Dotación: 4.
- Nivel: 22.
- Perfil lingüístico: 3; fecha de preceptividad: 31 de enero de 1995.
- Centro: Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social.
- Campus: Álava / Araba.

Segundo.– La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Gerencia en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 de los Estatutos de la Universidad, artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Leioa, a 13 de mayo de 2016.

La Gerente,
MIREN LOREA BILBAO ARTECHE.